REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS
800.099.223-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. CDP04280002

"SEGÚN ACUERDO N° 013 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LO CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

FECHA: 28/04/2026

CONCEPTO: apoyo a las acciones tecnicas operativas

NUMERO Bpin 202500000049692

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
03-2.3.2.02.02.009.002.3 3.01.053.00-22.1	Servicio De Apoyo Al Proceso De Formación Artística Y Cultural	22.1 Estampillas Pro Cultura	330.448.933,00
Sector:	33 - Cultura		
Programa:	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
Producto:	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales		
03-2.3.2.02.02.009.002.3 053.00-54	Servicio De Promoción De Actividades Culturales	54 Sgp Cultura	279.053.057,00
Sector:	33 - Cultura		
Programa:	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
Producto:	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales		
03-2.3.2.02.02.009.002.3 3.01.053.00-122.1	Servicio De Promoción De Actividades Culturales	122.1 R.F. Estampilla Procultura	210.000,00
Sector:	33 - Cultura		
Programa:	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
Producto:	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales		
03-2.3.2.02.02.009.002.3 3.01.053.00-154.2	Servicio De Promoción De Actividades Culturales	154 R.F. Sgp Cultura	315.000,00
Sector:	33 - Cultura		
Programa:	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
Producto:	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales		
03-2.3.2.02.02.009.002.3 3.01.053.00-122.1	Servicio De Promoción De Actividades Culturales	122.3 Superavir Fiscal Pro Cultu	333.431.630,54

IMPORTE TOTAL **943.458.620,54**

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 0,54 MCTE

Para constancia se espide y firma en Barrancas, el 28/04/2026, vence el 31 de diciembre de 2026.

Firma
Cargo